

HECHO ESENCIAL

CAJA DE COMPENSACION DE ASIGNACIÓN FAMILIAR LA ARAUCANA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE VALORES N°1.043

GGEN 0281

Santiago, 31 de Marzo de 2016

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

REF: Comunica Hecho Esencial

De nuestra consideración

En virtud de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045 y en cumplimiento a la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, por la presente vengo en comunicar a Ud., en carácter de hecho esencial lo siguiente:

Tras la materialización del Acuerdo de Reorganización Judicial, Humphreys aumentó la clasificación de riesgo de los bonos de C.C.A.F. La Araucana a "Categoría B". Cambiando a su vez las perspectivas de clasificación de "Estable" a "En Observación".

Saluda atentamente a usted,



ROBERT RIVAS CARRILLO
Interventor


FSR/mos